



La Oficina de Extranjería de la Delegación del Gobierno ha tramitado cerca de 18.000 solicitudes hasta el 30 de septiembre

- La mayor parte de ellas, 7.035, están relacionadas con autorizaciones de residencia de larga duración.
- En este periodo, 21.934 personas han sido atendidas de forma presencial para los diferentes asuntos que gestiona la Oficina de Extranjería.
- En 2014 se tramitaron un total de 23.816 solicitudes.
- En todo el año 2015, 243 personas han solicitado entrevistas de asilo, 215 de ellos ucranianos

Murcia, 23 de octubre de 2015. Cerca de 18.000 solicitudes ha tramitado la Oficina de Extranjería de la Delegación del Gobierno en la región de Murcia hasta el 30 de septiembre de 2015, cifra que alcanzó las 23.816 en todo el año 2014. El mayor número de solicitudes presentadas, 7.035, corresponde a autorizaciones de residencia de larga duración para ciudadanos extranjeros así como autorizaciones de residencia de menores extranjeros nacidos en España de padres que ostentan la autorización de residencia de larga duración.

El delegado del Gobierno, Antonio Sánchez-Solís, ha visitado la oficina, situada en el Polígono Industrial Cabezo Cortao, en la que se ha reunido con la jefa de la oficina, Nuria Nicolás, que le ha detallado los trámites que realizan.

“Por lo que respecta a las peticiones de entrevistas de asilo, tanto en 2015, como las citas ya dadas para 2016, corresponden a ciudadanos ucranianos. En 2015 hay registradas 205 peticiones de asilo, de las que 177 corresponden

a ciudadanos ucranianos y 19 a nacionales de Mali. Hasta la fecha se han realizado 103, y está prevista la realización de otras 102 hasta fin de año. El resto de nacionalidades es testimonial”, ha declarado el delegado del Gobierno.

Sánchez- Solís ha destacado el volumen de trabajo de los empleados de la oficina de Extranjería, que hasta el 30 de septiembre de 2015 han resuelto 17.556 solicitudes relacionadas, entre otros casos, con residencia temporal y trabajo, residencia inicial por reagrupación familiar, autorización de residencia de larga duración.

Las autorizaciones de residencia por circunstancias excepcionales han ascendido en estos nueve primeros meses del año a 1.176, mientras que los expedientes de residencia de larga duración suman 7.035. Además, se han resuelto 1.314 expedientes de autorizaciones de residencia solicitadas por reagrupación familiar, lo que supone un incremento del 1,6% respecto a 2014.

El delegado del Gobierno valora la notable mejora en los tiempos de resolución de las solicitudes, cuyo tiempo medio en 2015 es de 33 días, lo que supone un descenso de 12 días de media respecto al mismo periodo de 2014.

“Es especialmente relevante el descenso en el plazo de tramitación de las solicitudes de autorizaciones de residencia por circunstancias excepcionales por arraigo, cuyo plazo de resolución era de una media de 74 días en el año 2014 y se sitúa en cuarenta y tres días en los nueve primeros meses de 2015”, indicó Sánchez- Solís.

Oficina virtual

Además de las gestiones que la Oficina de Extranjería lleva a cabo de forma presencial, existe la posibilidad de realizar consultas a través de correo electrónico. Hasta el 30 de septiembre de 2015 se han recibido 1482 correos electrónicos solicitando información a través del e-mail: infoin.murcia@seap.minhap.es

Al ser un medio abierto a toda la sociedad, es utilizado indistintamente por ciudadanos, organizaciones que trabajan con inmigrantes, Ayuntamientos, universidades o abogados, graduados sociales y otras profesiones liberales.